



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016/MSJM

000001

San Juan de Miraflores, 29 de enero del 2016.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO, ingresada como solicitud N° 54848-15 el 23 de diciembre del 2015, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el regidor NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO, mediante la Carta S/N, ingresada como solicitud N° 54848-15 el 23 de diciembre del 2015, comunicó que no podía asistir a la Sesión Extraordinaria de Concejo para el día 23 de diciembre del 2015 a horas 10:00 am, por motivos personales, solicitando la dispensa respectiva;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades señaladas en el artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de doce miembros del Concejo presentes y una abstención (Encarnación Moscol) y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la DISPENSA presentada por el Regidor NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del 23 de diciembre del 2015 a horas 10:00 am por motivos personales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA  
SECRETARIO GENERAL